



Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

Gobierno de Chile



Llamado especial de ampliación de viviendas para Adultos Mayores

Julio 2012

QUERIDAS FAMILIAS:

El proyecto para ampliación de viviendas es un reflejo de nuestra especial preocupación por mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores que, pese a haber entregado tanto a lo largo de sus vidas, muchas veces no reciben el reconocimiento y el trato que necesitan y merecen.

Pero ya es tiempo que el Estado se sume al esfuerzo que hoy realizan las familias y la sociedad civil que los acoge. Por eso no sólo hemos impulsado este nuevo subsidio de ampliación de viviendas, sino también la eliminación o reducción del descuento de 7% en salud que benefició a más de un millón de pensionados vulnerables, o el Bono Bodas de Oro para premiar a aquellos abuelitos y abuelitas que han cumplido 50 años o más de matrimonio, incluyendo a los que han enviudado.

Nuestros Adultos Mayores han pasado toda una vida sembrando: sembrando familia, sembrando hijos, sembrando nietos, sembrando amigos y sembrando amor. Y ahora les toca cosechar.

Un fuerte abrazo,

Sebastián Piñera Echenique
Presidente de la República

ESTIMADAS FAMILIAS:

El Programa de Protección al Patrimonio Familiar ha permitido que miles de familias chilenas tengan acceso a mejorar sus espacios comunes, reparar sus viviendas y ampliarlas cuando el número de sus integrantes creció.

Hoy queremos reiterar nuestro compromiso de ayuda permanente con las personas y familias que más lo necesitan. Es por esto que durante el segundo semestre del 2012, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo realizará un llamado para proyectos de ampliación de viviendas que pondrá especial prioridad en aquellas que tengan como objetivo mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores.

Queremos que las familias chilenas estén unidas y que los adultos mayores sean cuidados por sus seres queridos. Pero también que esto ocurra en espacios dignos y bien construidos, para que no se afecte la calidad de vida de las familias o de aquellas personas dispuestas a vivir con un adulto mayor.

Un afectuoso saludo,

Rodrigo Pérez
Ministro de Vivienda y Urbanismo

¿En qué consiste este llamado especial?

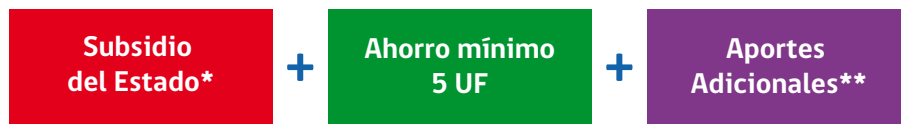
Este llamado especial, que será sólo para ampliaciones, se encuentra dentro del Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), Título III. Y contempla un puntaje especial para las ampliaciones de viviendas con el objetivo de acoger a un Adulto Mayor, o bien, que reciban a una familiar que pueda estar al cuidado de éste.

¿En qué consiste la ampliación?

La ampliación proyectada para los casos de adultos mayores debe contemplar un dormitorio, que permita colocar dos camas, dos clósets, con espacio suficiente para el desplazamiento al interior de éste, y un baño.

Si el adulto mayor posee alguna discapacidad, el proyecto deberá incorporar el concepto de Accesibilidad Universal, a través de obras que permitan habitar la ampliación en condiciones de seguridad, comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible.

¿Cómo se financia la ampliación?



* El monto de este subsidio varía según la comuna en que se encuentra el proyecto
(Consulte en su SERVIU más cercano el monto de subsidio que le corresponde a su comuna, o bien en www.minvu.cl)

** Los aportes adicionales son recursos públicos o privados que buscan complementar el financiamiento de la vivienda.

TRAMO	MONTO DE SUBSIDIO
1	160 UF
2	170 UF
3	185 UF
4	200 UF

Condiciones a cumplir para optar a este beneficio

Pueden postular las familias que cumplan con los requisitos del Programa Regular de Protección del Patrimonio Familiar, Título III, Ampliación de la Vivienda. Sin embargo, con el propósito de fomentar este tipo de proyectos y enfocar el beneficio en los adultos mayores, se suman las condiciones que se detallan a continuación:

- **Requisitos para postulantes que sean familiares de un adulto mayor y su proyecto tenga como destino acogerlo en su vivienda:**

- ✓ Presentar carta compromiso del postulante y/o del adulto mayor que habitará la vivienda, que indique que este último morará en ella. El SERVIU podrá verificar el cumplimiento de esta condición.
- ✓ El proyecto de ampliación debe corresponder a un proyecto que implique un nuevo dormitorio y un baño. El dormitorio deberá contar con el metraje mínimo*, que permita la instalación de dos camas y dos closets, dejando espacio suficiente para el desplazamiento al interior de la nueva habitación. El baño deberá contar con acceso directo desde el dormitorio.
- ✓ Si el adulto mayor tuviera algún grado de discapacidad, el recinto que lo acoja y el baño deberán contar con las facilidades que le permitan utilizarlo adecuadamente.
- ✓ El adulto mayor acogido no puede ser propietario de una vivienda.

***Aproximadamente 13 metros cuadrados para una ampliación tipo y 15,5 metros cuadrados para ampliaciones que contemplen un miembro con discapacidad.**

- **Requisitos para un adulto mayor propietario de la vivienda a intervenir y cuya propuesta busca ampliarla para que un familiar viva con él para cuidarlo:**

- ✓ Carta Compromiso que indique que el proyecto de ampliación está destinado a acoger voluntariamente a uno o más familiares en su vivienda.
- ✓ El proyecto de ampliación podrá corresponder a uno que implique un nuevo dormitorio y un baño, en caso que la vivienda a intervenir tenga un solo baño, o bien, a dos dormitorios siempre que la vivienda, tras ser intervenida, no sobrepase los cuatro dormitorios.
- ✓ El familiar que acompañe al adulto mayor no puede ser propietario de una vivienda.

¿Cómo y cuándo postular?

Se debe postular en forma colectiva o individual a través de un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica* (PSAT) en las fechas que establezca el MINVU. El PSAT ingresará la documentación que exige el Programa y velará porque los interesados cumplan con todos los requisitos para postular.

Se contempla un llamado durante el segundo semestre del año 2012, el cierre de la calificación de los proyectos será el 28 de septiembre.

***Para consultar el listado de PSAT disponibles en su región ingrese a www.minvu.cl**

